

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

80**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Quinta**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Ruiz Tejero, letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Quinta de la Sala de lo social).

Hago saber: Que en el procedimiento número 281 de 2015 de esta Sección de lo social, seguido a instancias de doña Stefania Badea, frente a “GSA Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada”, “Facility Cleaning System, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, dimanante del procedimiento ordinario número 295 de 2013 del Juzgado de lo social número 5 de Madrid, sobre recurso de suplicación, se ha dictado sentencia de fecha 18 de enero de 2016, cuyo fallo dice:

Fallamos

Que debemos desestimar el recurso interpuesto por la representación letrada de la entidad “GSA Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada”, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 5 de Madrid de fecha 24 de noviembre de 2014, confirmando dicha sentencia, con imposición de costas a la recurrente incluidos los honorarios del letrado impugnante que la Sala fija en 600 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Facility Cleaning System, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.854/16)

